

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Expropiación
Demandante	Departamento de Antioquia
Demandado	Elmer Andrés Usuga Usuga y Otros
Radicado	0500131030082023-000142-00
Instancia	Primera
Interlocutorio	Nº 252
Tema	Incorpora notificación. Incorpora contestación.

En la fecha se incorpora la constancia de la notificación enviada de conformidad con la ley 2213 del 2022, al correo electrónico de la Curadora Ad-litem **ANA MARIA GONZÁLEZ MONTES**, el 1 de febrero del 2024, visible en archivo #22. Lo anterior, para los fines pertinentes.

Se incorpora la contestación realizada por la auxiliar de la justicia en representación de los **herederos indeterminados** de la señora ANA TERESA ARIAS DE USUGA, la cual es presentada dentro del término procesal oportuno (archivo #23).

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)